



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13337 y 184/13344

12/06/2017

37832 y 37839

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

Toda la información referida a la superficie plantada de uva para vinificación así como las variedades cultivadas por Comunidades Autónomas, se encuentra publicada anualmente en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, dentro de un informe que se publica todos los años sobre el potencial vitícola de nuestro país, y que se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/regulacion-de-los-mercados/organizaciones-comunes-de-mercado-y-regimenes-de-ayuda/ocm-viti-vinicola/potencial-productivo.aspx>

Madrid, 7 de julio de 2017